



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2022

Despacho comisorio – requerimiento previo

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00753-00

Examinado el despacho comisorio proveniente del Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá, previo a auxiliar la comisión se requiere oficiar al juzgado comitente para lo siguiente:

1. Allegue las escrituras públicas y documentación necesaria para la plena identificación del inmueble objeto de la medida ordenada conforme lo dispone el artículo 83 del CGP.
2. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 48 del CGP y en concordancia con la facultad uninominal en cabeza del juez de conocimiento, se requiere para que el juzgado comitente proceda a designar el secuestre en aras de llevar a cabo la diligencia e informe a este despacho quien es la persona que desarrollara la labor, así como los datos para su notificación.
3. En atención a que la solicitud del despacho comisorio se encuentra encaminada a la practica de la diligencia de secuestro respecto de un inmueble, conforme a lo dispuesto en el artículo 601 del CGP acredítese el embargo previo del mismo.
4. Allegue el auto que ordena la comisión.

Secretaría proceda a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

**JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ**

NAH

Decisión 1 de 1

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 111 fijado hoy 10 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

**David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario**

Firmado Por:
John Jelver Gomez Pina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aed12b09d1f073d3484d8ffe39af6e79d3fb89a502fe3291f79ed9d07ff311d**

Documento generado en 09/08/2022 11:54:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>